

	De la vuelta.....	556,657 26
Remitidos al Ministerio de Hacienda y Ca-		
ja Central.....	305,637 24	
Pagado por órdenes del Ministerio de Ha-		
cienda.....	381,670 05	
	<hr/>	687,307 29

CRÉDITO PÚBLICO.

A los agentes de la convencion inglesa...	182,029 66	
„ de la „ española..	91,570 21	
	<hr/>	273,599 87

GASTOS DE GUERRA.

Entregados en la administracion principal		
y remitidos á la de Guadalajara para		
atenciones la mayor parte militares.....	939,569 34	
Existencia final.....	410 87	
	<hr/>	2,457,544 63

México, Mayo 5 de 1868.

AL AUMENTO DE LA CUENTA DE LOS GASTOS DE GUERRA. En virtud de las ordenes de V. E. de 11 de Mayo de 1868, se ha procedido a la liquidacion de los gastos de guerra que se han hecho en el presente año, y se ha encontrado que el total de los mismos asciende a la suma de 2,457,544 63 pesos con 410 87 centavos, segun se ve en el presente estado. En consecuencia, se ha procedido a la cancelacion de los mismos, y se ha emitido el presente estado para que sirva de base para la liquidacion de los mismos. Dado en la Ciudad de Mexico, a los 5 dias del mes de Mayo de 1868. El Secretario de Hacienda y Fomento, D. Manuel de la Cruz.

ter deducir la suma de 170,808 pesos que importó el descuento de derechos y las devoluciones por efectos introducidos para el consumo de la guerra. En cuanto a los 43,000 pesos entregados al comandante, es muy probable que la pagadura francesa los haya reintegrado a la Caja Central, pero esta cuenta está de tal manera confusa y mal llevada, que no es fácil asegurarlo, bien que constan muchas partidas de esta clase. Los em- pleados que asistieron a los que al tiempo de la invasion extranjera aban- donaron los destinos, fueron en la administracion D. Tardilo Gomez de la Peña y en la contaduria D. Gabriel P. Pelaez.

MAZATLAN.

En 14 de Noviembre de 1864, ocuparon fuerzas francesas la plaza de Mazatlan y subsistieron allí hasta 31 de Octubre de 1866, en que por disposicion del Mariscal Comandante en Gefé, fueron concentrándose en la Capital para efectuar su total y definitiva retirada á Veracruz. Las tropas mexicanas no dejaron descansar á los invasores, y hasta el momento mismo de embarcarse, las batieron valerosamente. Quizá fué esta parte de la República donde se hizo por el general Corona y los patriotas gefes que tenia á sus órdenes una guerra mas dura y mas obstinada, sin que esto disminuya en nada el mérito de los generales Porfirio Diaz, Riva Palacio y otros, de los que haré la justa mencion en su caso respectivo. Es casi increíble que estando en muchas y largas épocas sitiado el puerto de Mazatlan, la aduana hubiese producido en dos años no cabales una suma que pasa de dos millones de pesos, y solo puede explicarse esto porque estando expedita la mar, el comercio de cabotage vino en auxilio del de importacion y por este medio los comerciantes lograban extraer sus efectos.

Los productos de 270,000 y tantos pesos, que en menos de dos meses señala la liquidacion número 1, se explican por las cantidades que estaban pendientes de cobro, y de esta suma los empleados de la República lograron salvar 66,000 pesos, dejando en caja los bonos y certificados de la deuda interior y alguna corta cantidad en numerario. Del total producto, es menes-

ter deducir la suma de 170,808 pesos que importó el descuento de derechos y las devoluciones por efectos introducidos para el consumo de la guarnicion francesa. En cuanto á los 42,000 pesos entregados al comandante, es muy probable que la pagaduría francesa los haya reintegrado á la Caja Central, pero esta cuenta está de tal manera confusa y mal llevada, que no es fácil asegurarlo, bien que constan muchas partidas de esta clase. Los empleados que sustituyeron á los que al tiempo de la invasion extranjera abandonaron los destinos, fueron en la administracion D. Fandila Gomez de la Peña y en la contaduría D. Gabriel F. Pelaez.

MAZATLAN

MAZATLAN

Existencia final 470 87

En 14 de Noviembre de 1864, ocuparon las fuerzas francesas la plaza de Mazatlan y subsistieron allí hasta 31 de Octubre de 1866, en que por disposicion del Mariscal Comandante en Jefe, fueron concentrados en la Capital para electuar su total y definitiva retirada á Veracruz. Las tropas francesas no dejaron de ocupar á los invasores, y hasta el momento mismo de su partida, las batallas y combates. Quizá fué esta parte de la Republica donde se hizo por el general Comon y las patriotas, más de lo que en ordenes una guerra más dura y más obstinada, sin que esto disminuya en nada el mérito de los generales Porfirio Diaz, Riva Palacio y otros, de los que haré la justa mencion en su caso respectivo. Es casi increíble que estando en muchas y largas épocas sitiado el puerto de Mazatlan, la aduana hubiese producido en dos años no cabales una suma que para de dos millones de pesos, y solo puede explicarse esto porque estando expedita la mar el comercio de cabotaje vino en auxilio del de importacion y por este medio los comerciantes lograban extraer sus efectos.

Los productos de 270,000 y tantos pesos, que en menos de dos meses se dá la liquidacion número 1, se explican por las cantidades que estaban pendientes de cobro, y de esta suma los empleados de la Republica lograron salvar 60,000 pesos, dejando en caja los bonos y certificados de la deuda interior y alguna corta cantidad en numerario. Del total producido, se men-

MAZATLAN.

ADUANA MARITIMA DE MAZATLAN.

Administracion francesa.—Período corrido de 14 de Noviembre de 1864, al que se sumó el imperio aquel puerto, hasta 31 de Diciembre del mismo año.

LIQUIDACIONES.

Número 1.—Productos de Noviembre de 1864, hasta 31 de Diciembre del mismo.	81,201 78
2.—Id. del año natural de 1865.	23,401 18
3.—Id. de 1º de Enero á 31 de Octubre de 1866.	1,065 01
4.—Id. de 1º á 8 de Noviembre de 1866.	2,318 50
5.—Resúmen de los productos.	7,560 88
6.—Id. de los gastos.	915 30
Exportacion	1,305 54
Tribunal mercantil	85 88
Depositos	9,425 87
Derecho de circulacion	87 74
Confiscaciones y multas	5,080 84
Derecho de exportacion de plata pasta	412 08
Préstamos y anticipaciones	32,195 05
Ramos accidentales	330 99
A la vuelta	270,657 16

Se debió la suma de 270,687 pesos que importó el documento de derechos y las devoluciones por efectos de importación para el consumo de la guarnición francesa. En cuanto a los 42,000 pesos entregados al comandante, es muy probable que la pagadera francesa los haya integrado a la Ca. Central, por esta causa está de tal manera confusa y mal llevada, que no es posible averiguar los que constituyen muchas partidas de esta clase. Los empleados que pertenecieron a los que al tiempo de la invasión extranjera abandonaron sus destinos, fueron en la administración D. Facundo Gomez de la Peña y en la anterior D. Gabriel F. Polanco.

MAZATLAN.

ADUANA MARITIMA DE MAZATLAN.

Administración francesa.—Periodo corrido de 14 de Noviembre de 1864 en que se sometió al imperio aquel puerto, hasta 31 de Diciembre del mismo año.

LIQUIDACIONES.

1. Productos de Noviembre de 1864, hasta 31 de Diciembre del mismo.	21,201 78
2. Id. del año natural de 1865.	22,401 18
3. Id. de 1º de Enero a 31 de Octubre de 1866.	1,000 01
4. Id. de 1º de Noviembre de 1866.	2,318 50
5. Restos de los productos.	7,800 08
6. Id. de los gastos.	815 36
7. Depósitos.	1,995 54
8. Derecho de circulación.	87 74
9. Confiscaciones y multas.	3,689 84
10. Derecho de exportación de plata pasta.	412 08
11. Préstamos y anticipaciones.	32,195 05
12. Ramos accidentales.	236 99
Total.	270,687 16

De la vuelta 270,687 16

EXISTENCIA QUE SE ENCONTRÓ.

En libros de la deuda interior.	34,018 88
En certificados de id.	24,430 56
En documentos por pagar.	410 87
En dinero y papeles buenos.	15,451 20
Total.	74,310 51

ADUANA MARITIMA DE MAZATLAN.

NUM. 1.

ADUANA MARITIMA DE MAZATLAN.

Administración francesa.—Periodo corrido de 14 de Noviembre de 1864 en que se sometió al imperio aquel puerto, hasta 31 de Diciembre del mismo año.

PRODUCTOS.	
Derecho de importación	156,293 28
„ mejoras materiales	31,201 78
„ 15 por 100 para ferro-carril.	23,401 18
„ municipal.	1,065 01
„ toneladas.	2,318 50
„ internacion.	7,360 08
„ contraregistro.	915 36
„ exportación.	1,995 54
„ tribunal mercantil.	88 86
Depósitos.	9,425 87
Derecho de circulación.	87 74
Confiscaciones y multas.	3,689 84
Derecho de exportación de plata pasta.	412 08
Préstamos y anticipaciones.	32,195 05
Ramos accidentales.	236 99
Total.	270,687 16

De la vuelta..... 270,687 16

EXISTENCIA QUE SE ENCONTRÓ.

En bonos de la deuda interior.....	34,016 99	
En certificados de id. id.....	24,439 56	
En documentos por datar.....	440 87	
En dinero y papeles buenos.....	15,451 20	
		74,348 62
		345,035 78

DISTRIBUCION.

Remitidos á la Tesorería General por los empleados res- ponsables anteriores á la época del llamado imperio....	66,012 37
Ordenes pagadas tambien de la época anterior.....	1,170 00
Entregados al Ayuntamiento.....	1,894 24
A partícipes de confiscaciones y multas.....	1,228 19
Descuento hecho á los derechos.....	99,792 15
Devolucion de préstamos y anticipaciones.....	72,510 01
Devolucion de depósitos.....	2,425 87
Gastos de administracion.....	8,636 64
Existencia que pasa al año de 1865.....	91,366 31
Igual á la recaudacion.....	345,035 78

Como queda dicho al principio de esta liquidacion, la época imperial principió en 14 de Noviembre de 1864; pero como los empleados que lá comenzaron, siguieron las operaciones que habia establecidas desde 1.º de dicho mes, no ha sido posible dar otras aclaraciones que las que se marcan con la existencia, ingresos y egresos, toda vez que el primer corte de caja producido, ninguna distincion deja fijada.

México, Mayo 5 de 1868.

NUM. 2.

ADUANA MARITIMA DE MAZATLAN.

Administracion mexicana.—Período corrido de 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1865.

PRODUCTOS.

Derecho de toneladas.....	9,222 85
„ de faro, pilotage y anclage.....	1,193 00
„ de importacion.....	816,886 02
„ de mejoras materiales.....	204,323 38
„ de 15 por 100 para ferro-carril.....	153,243 37
„ municipal.....	13,152 84
„ de internacion.....	59,474 38
„ de exportacion.....	30,259 98
„ de contraregistro.....	66 24
„ de tribunal mercantil.....	6 52
„ de hospitales.....	6 38
Cambio y descuentos.....	380 55
Remisiones de varias oficinas.....	13,466 16
Confiscaciones y multas.....	21,800 84
Depósitos.....	3,179 00
Anticipaciones.....	10,729 15
Remisiones de San Blas, como parte libre del gobierno...	119,871 10
Reintegros.....	500 00
Existencia anterior.....	91,366 31
	1,549,128 17

DISTRIBUCION.

Ordenes pagadas del Ministerio de Hacienda.....	334,200 00
Remitidos al Ayuntamiento.....	13,323 61
Entregado á partícipes de confiscaciones y multas.....	18,134 57
Devolucion de depósitos.....	10,679 00
Sueldos franceses.....	471 93
Gastos generales.....	2,483 17
Remitidos á Durango y Guadalajara.....	60,000 00

A la Caja Central.

Por derechos de importacion.....	259,215 45
Por mejoras materiales.....	75,128 20
Por 15 por 100 de ferro-carril.....	155,458 27
Por convencion francesa.....	8,234 88
	<hr/>
	498,036 80
Entregados al comandante de la division francesa.....	42,000 00
Pagados por su órden.....	300 00
	<hr/>
	42,300 00
Remitidos á la administracion principal.....	97,598 80
Entregados por el 2 por 100 de hospitales.....	273 95
Devoluciones por derechos de efectos que pertenecieron á las fuerzas francesas.....	71,016 46
Devoluciones de derechos.....	14,909 56
Devolucion por anticipaciones.....	10,000 00
Entregado á los agentes de la convencion inglesa.....	127,337 93
" " " española.....	63,668 97
Gastos de administracion.....	47,630 15
Existencia que pasa á cuenta nueva.....	137,063 27
	<hr/>
Igual á la recaudacion.....	1,549,128 17

México, Mayo 5 de 1868.

DISTRIBUCION.

.....	32,376 23
.....	12,883 21
.....	7,914 82
.....	4,838 72
.....	6,138 01
.....	112 80
.....	20,707 74
.....	2,088 13
.....	210,014 49
.....	83,058 23
.....	1,800 30
.....	31,238 47
.....	80

NUM. 3.

ADUANA MARITIMA DE MAZATLAN.

Administracion mexicana.—Período corrido de 1.º de Enero á 31 de Octubre de 1866.

PRODUCTOS.	
Derecho de importacion.....	161,539 14
" mejoras materiales.....	31,784 63
" 15 por 100 para ferro-carril.....	23,836 85
" municipal.....	5,267 68
" toneladas.....	5,074 60
" internacion.....	53,578 71
" contraregistro.....	71,869 82
" exportacion.....	10,429 67
Confiscaciones y multas.....	5,911 19
Depósitos.....	9,942 65
Derecho de faro, pilotage y anclage.....	128 00
Anticipaciones.....	7,500 00
Remisiones de diversas oficinas.....	14,645 93
Varios ramos accidentales.....	3,414 49
Existencia anterior que se liga.....	137,063 27
	<hr/>
Existencia.....	541,986 63